



Domenech

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

VISTO la resolución de la Facultad Regional Delta N° 51/88 mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

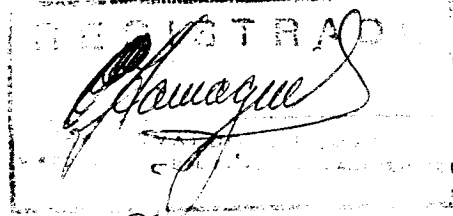
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Delta, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesor ordinario adjunto al ingeniero - Carlos Esteban DOMENECH (D.N.I. N° 11.257.420 - Legajo U.T.N.- N° 23386-7), en la asignatura Metalografía y Tratamientos Térmicos, con media (0,5) dedicación simple.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes del do-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

cente designado por el artículo 1° de la presente resolución,
la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que
se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 39/88

abc 